

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**PRINCIPAL COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CHILE S.A.**

En Santiago de Chile, con fecha 21 de Febrero de 2017, siendo las 11:00 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida Apoquindo 3600, Piso 15, se realizó la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A. (la "Sociedad o la "Compañía") y a la cual asistieron los siguientes accionistas debidamente representados:

- 1) **Principal International de Chile S.A.**, por un total de **3.702.403** acciones, representada por el señor Pablo Cruzat Arteaga.
- 2) **Principal Holding Company**, por un total de **23** acciones, representada por el señor Valentín Carril Muñoz.

Consecuentemente, concurrieron a la Junta debidamente representadas 3.702.426 acciones, que corresponden al 100% de las acciones emitidas y suscritas por la Sociedad, con derecho a voto.

**I.- APERTURA DE LA SESION**

Siendo las 11:00 horas, en el lugar y fecha antes indicados, se dio por iniciada la **Junta General Extraordinaria de Accionistas de Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A.**, convocada en primera citación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo Décimo Primero de los Estatutos Sociales y el artículo 58 N° 2 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas.

**II.- PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA**

Presidió la Junta, en ausencia del titular, el señor Valentín Carril Muñoz y actuó como secretario el Gerente General de la Sociedad, don Martín Mujica Ossandón.

**III.- PODERES**

La Junta aprobó, por unanimidad, los poderes con que aparecieron actuando los accionistas asistentes a la misma.

**IV.- PARTICIPACION EN LA JUNTA**

Tuvieron derecho a participar en la Junta aquellos accionistas cuyas acciones se encontraban inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior al 21 de febrero de 2017.

**V.- NOTARIO PÚBLICO**

En atención a las materias a ser tratadas en la Junta, se encontraba especialmente invitado en la Sala, don René Benavente Cash, Titular de la Cuadragésima Quinta Notaría de Santiago, quien asistió a todo el desarrollo de la Junta y procedió a emitir el certificado a que se refiere el inciso final del artículo 57 de la Ley N° 18.046.

#### **VI.- CONSTITUCION LEGAL**

En razón de encontrarse presente la totalidad de las acciones emitidas y suscritas de la Sociedad, con derecho a voto, el Presidente declaró legalmente constituida la Junta.

#### **VII.- FORMALIDADES DE CONVOCATORIA Y CONSTITUCIÓN**

El señor Presidente dio cuenta del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria:

- 1) De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley 18.046, esta Junta fue convocada por acuerdo de Directorio adoptado en la Sesión Ordinaria de fecha 18 de enero de 2017.
- 2) De conformidad a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley N° 18.046 y en la certeza de que asistirían todos los accionistas a la presente Junta General Extraordinaria, no se efectuaron publicaciones anunciándola.
- 3) De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 105 del Nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas, y en la certeza de que asistirían a la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto, esta Junta fue citada para celebrarse fuera del domicilio social establecido en los estatutos sociales.

#### **VIII.- DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMARÁN EL ACTA**

Se acordó, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley N° 18.046, que el Acta de la presente Junta sea firmada por todos los asistentes, junto con el Presidente y el Secretario.

#### **IX.- VOTACIÓN**

El Presidente informó a los señores accionistas de la necesidad de acordar la forma en que se realizarían las votaciones de los acuerdos que se adopten en la Junta.

En ese sentido, la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto aprobó que la votación de las propuestas fuere realizada por aclamación.

#### **X.- TABLA**

El señor Presidente manifestó que el Directorio había convocado a esta Junta para que los accionistas se pronunciaran sobre las siguientes materias:

- 1) Modificar el artículo sexto de los estatutos sociales, relativo a la administración de la Sociedad, en el sentido de incorporar directores suplentes y establecer que los directores de la Sociedad serán remunerados por sus funciones; y
- 2) Proceder a la elección del Directorio.

Abordando el primer punto de la tabla, el Presidente indicó que se proponía incorporar la figura de directores suplentes a la administración de la Sociedad, como asimismo, establecer que los directores sean remunerados por sus funciones, para lo cual se hacía necesario modificar los estatutos sociales.

Por último, señaló el señor Presidente que como consecuencia de lo anterior, correspondía elegir el Directorio de la Sociedad.

## XI.- ACUERDOS

La Junta de Accionistas, por unanimidad adoptó los acuerdos que se señalan a continuación:

1. Modificar el artículo sexto de los Estatutos Sociales por otro del siguiente tenor:

“Artículo Sexto: La administración de la Sociedad la ejercerá un Directorio compuesto por cinco miembros titulares, teniendo cada director un suplente, quien lo reemplazará en forma definitiva en caso de vacancia y transitoriamente en caso de ausencia o impedimento temporal de éste. El Directorio durará en sus funciones por un período de tres años, al término del cual deberá renovarse completamente. Los directores podrán ser reelegidos en forma indefinida por la junta de accionistas. Los directores serán remunerados por sus funciones.”

2. Elección del Directorio: Se procedió a elegir a los directores titulares y suplentes de la Sociedad, acordándose por unanimidad designar a las siguientes personas:

### Directores

Roberto Walker Hitschfeld  
Gary Scholten  
Fernando Torres Karmy  
Michael Garvin  
Rodrigo Álvarez Zenteno

### Directores Suplentes

Carlos Larraín Gómez  
Cristián Edwards Gana  
Diego Silva Robert  
Valentín Carril Muñoz  
Ignacio Rodríguez Edwards

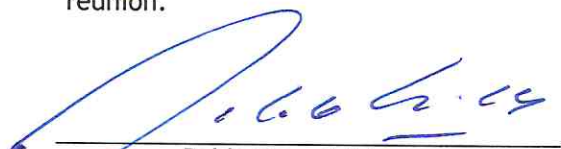
Se hizo presente que de conformidad a lo dispuesto en el artículo sexto de los estatutos de la Sociedad, el presente Directorio tendrá una duración de tres años, al término de los cuales sus miembros podrán ser reelegidos en forma indefinida por la Junta de Accionistas.

## XII.- REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

Se acordó facultar indistintamente a los señores Martín Mujica Ossandón, Cristián Edwards Gana, María Carolina Echaurren Ruán, Josefina García Matte o María José Hayler Larroulet, para reducir en todo o en parte a escritura pública el Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas, solicitar a la Superintendencia de Valores y Seguros la aprobación de la correspondiente reforma de estatutos, aceptar en nombre de la Sociedad las modificaciones que indique la misma Superintendencia y extender una o más escrituras complementarias en que se consignen esas modificaciones, y, en general, para efectuar todos los trámites que sean necesarios para la debida legalización de esta reforma.

Se acordó además, facultar al portador del certificado a que se refiere el artículo 126 de la Ley N° 18.046, para requerir las inscripciones y publicaciones que ordena la ley.

Habiéndose cumplido con el objeto de la Junta y siendo las 11:55 horas, se puso término a la reunión.



Pablo Cruzat Arteaga  
p.p. Principal International de Chile  
S.A.



Valentín Carril Muñoz  
p.p. Principal Holding Company



Martín Mujica Ossandón  
Secretario



Certifico que la presente es copia fiel del acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A. celebrada con fecha 21 de febrero de 2017.



Martín Mujica Ossandón  
Gerente General

HOJA DE ASISTENCIA

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

PRINCIPAL COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CHILE S.A.

MARTES 21 DE FEBRERO DE 2017 11:00 horas

Asistentes:

- 1) Principal International de Chile S.A., por un total de 3.702.403 acciones, representada por el señor Pablo Cruzat Arteaga.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Pablo Cruzat', written over a horizontal line.

- 2) Principal Holding Company, por un total de 23 acciones, representada por el señor Valentín Carril Muñoz.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentín Carril Muñoz', written over a horizontal line.